CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS**	Código:		Pág. 1 de 1
		Versión:	001	
		Fecha de Aprobación:	9/09/2022	
		DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO		
		Proceso: ORDEN DE PAGO		

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO

I. DATOS BASICOS DEL CONTRATO No. CPS_2354_2024

BENEFICIARIO:	NICOLÁS BAEZ TOBAR		
C.C. o NIT:	1.234.646.495 DE IBAGUE		
SUPERVISOR	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA		
FECHA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**FECHA DE TERMINACION**	4/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional para el diagnóstico y análisis de la constitucionalidad de las políticas de defensa y seguridad, y las demás que designe el Secretario.

II. DESCRIPCION DEL PAGO

No de cuenta de cobro	1	**Periodo a cobrar**	5/09/2024	4/10/2024	**Acta:**	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	3.424		**RP No.**	344424			
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 5.000.000	**VALOR EN LETRAS:**	**CINCO MILLONES DE PESOS**				

ESTADO DE CUENTA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	**Valor acta parcial No 04**	$.....	**Valor acta parcial No 09**	$.....
Adición (si lo hay)	$.....	**Valor acta parcial No 05**	$.....	**Valor acta parcial No 10**	$.....
Valor acta parcial No 01	$ 5.000.000	**Valor acta parcial No 06**	$.....	**Valor acta parcial No 11**	$.....
Valor acta parcial No 02	$.....	**Valor acta parcial No 07**	$.....	**Valor acta parcial No 12**	$.....
Valor acta parcial No 03	$.....	**Valor acta parcial No 08**	$.....	**Saldo (valor pendiente para pago)**	$ 10.000.000

III, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema secoop.

No Planilla SS.	PENSIÓN	SALUD	ARL	TOTAL PAGADO	Periodo pagado de SS	SEPTIEMBRE DE 2024
7937931098	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 580.500		

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACION:

1. Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Camara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado .				
2. He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociados a la actividad del presente contrato, (Articulo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI		NO	X
3. Manifiesta que es del regimen Comun	SI		NO	X
4. Manifiesta que es del regimen Simplificado	SI	X	NO	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X
b	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X
c	Dependientes	SI		NO	X

Valor Anual: $_____

Valor Mensual: $_____

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de OCTUBRE de 2024

Observaciones:

RESPONSABLE:

FIRMA

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
SECRETARIO
COMISION SEGUNDA
Funcionario de la División Financiera que Revisó:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Falabella

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1234646495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS BAEZ TOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 #7A-09 BELEN	TELÉFONO:	3186941
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades juridicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7937931098**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		932087822

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 580.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 580.500**

Planilla Pagada SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Falabella

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1234646495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS BAEZ TOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 #7A-09 BELEN	TELÉFONO:	3186941
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7937931098	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/23	NUMERO AUTORIZACIÓN:	932387822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1234646495	BAEZ TOBAR NICOLAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000			NO	01															230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	12345678	$ 10.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 580.500

Planilla Pagada

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2024

Señores:
DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: SOLICITUD RETENCIÓN, PARÁGRAFO 3 ARTÍCULO 383 E.T.

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, conforme al parágrafo 3 del artículo 383 del Estatuto Tributario, muy respetuosamente solicito que se me aplique retención en la fuente por un valor equivalente al **10%** de los honorarios mensualizados del contrato CPS_2354 del 03 de septiembre de 2024 que en la actualidad tengo suscrito con la Honorable Cámara de Representantes.

A efectos de lo anterior, comedidamente me permito reproducir la norma en comento:

> *Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud.*

Conforme lo antes expuesto y en atención a su condición de pagador, respetuosamente solicito efectuar las correspondientes retenciones, en lo sucesivo, sobre el 10% del valor mensualizado de los honorarios del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el D.C., 07 de octubre de 2024.

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C.1.234.646.495
CONTRATISTA

DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES ACTA PARCIAL NRO. 1				
Contrato No.	CPS_2354_2024			
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional para el diagnóstico y análisis de la constitucionalidad de las políticas de defensa y seguridad, y las demás que designe el secretario			
Valor total	$ 15.000.000	Reg. Presupuestal No.	344424	
Contratista	NICOLAS BAEZ TOBAR			
Supervisor	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA			
Fecha de Inicio	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
Fecha de terminación	4/12/2024			
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES			
FECHA DEL ACTA PARCIAL NRO. 1		Año	Mes	Día
		2024	10	7

En la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial Nro.1 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Actividades desarrolladas (Periodo del 05-09-2024 al 04-10-2024)	3.2.1. "El contratista llevará a cabo una revisión del Marco Constitucional colombiano relacionado con la Defensa y la Seguridad, para lo cual: a. Realizará un análisis exhaustivo de los artículos de la Constitución de 1991 que abordan la defensa nacional, la seguridad pública y las funciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Identificará los principios constitucionales que guían la formulación de políticas en estas áreas, como la supremacía de los derechos humanos, el respeto al orden democrático y el control civil sobre la fuerza pública b. Evaluar el alcance de las competencias otorgadas al Presidente de la República como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y su facultad para decretar estados de excepción (estado de guerra, de conmoción interior, y de emergencia). Analizar como estas competencias se equilibran con la supervisión del Congreso y la Corte Constitucional para evitar abusos de poder. 3.2.2 El contratista investigará y analizará el control de constitucionalidad de las políticas de defensa, teniendo en cuenta a. El estudio detallado de las decisiones de la Corte Constitucional que han revisado y evaluado la constitucionalidad de políticas de defensa y seguridad. Identificar patrones y principios jurisprudenciales que la Corte ha desarrollado para garantizar que estas políticas no violen derechos fundamentales ni el marco constitucional. b. El análisis del rol del Congreso de la República en el control de las políticas de defensa y seguridad, incluyendo su facultad para aprobar el presupuesto de defensa, ratificar tratados internacionales en materia de seguridad, y supervisar la implementación de estados de excepción. Evaluar cómo el congreso puede fortalecer su capacidad de control sobre el ejecutivo en estos temas. 3.2.3. El contratista analizará la constitucionalidad de la legislación en defensa y seguridad, teniendo en cuenta: a. Revisar y analizar la constitucionalidad de leyes claves que regulan la defensa nacional y la seguridad pública, como la Ley de Seguridad Ciudadana, el Código Penal Militar, y la legislación que establece el servicio militar obligatorio. Analizar en qué medida estas leyes respetan los derechos fundamentales y los principios del Estado de derecho. b. Estudiar las reformas constitucionales que han tenido un impacto significativo en las políticas de defensa y seguridad, como las reformas que han modificado el régimen de estados de excepción o las competencias del Congreso, y la revisión de la Corte Constitucional en estos temas. Evaluar las implicaciones de estas reformas para la gobernabilidad democrática y el control de la Fuerza Pública. 3.2.4. Presentar informes donde relacione las actividades desarrolladas en el periodo ejecutado. 3.2.5 Asistir y participar en las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato
Evidencias de la ejecución del contrato	Se evidencian en el informe que reposa en la carpeta del contratista

Valor Contrato	$ 15.000.000
Valor pagado en el Acta Parcial Nro. 1	$ 5.000.000
Valor pagado en el Acta Parcial Nro. 2.	$ 0
Valor pagado en el Acta Parcial Nro. 3	$ 0
Saldo)Valor pendiente para pago)	$ 10.000.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	SOI ACH		Valor total del aporte	$ 580.500
Recibo No.	7937931098		Salud	$ 250.000
Periodo cotizado	Desde	1/09/2024	Pension	$ 320.000
	Hasta	30/09/2024	ARL	$ 10.500

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	X

Copia planillas de aporte			X
Otros			
Firma			
Nombre	NICOLAS BAEZ TOBAR	Juan Carlos Rivera Peña	
	Contratista	Supervisor	

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2024

Señores:
DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados de seguridad social, del periodo comprendido del mes de septiembre de 2024, corresponde a los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tengo suscrito el contrato número CPS_2354 del 03 de septiembre de 2024. Iniciando el día 05 de septiembre del 2024 y finalizando el 04-12-2024, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**

Los ingresos correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2024 al 04 de octubre de 2024 ascienden a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)**

De igual manera certifico que pertenezco al régimen simplificado y manifiesto que de conformidad al parágrafo 2 del Art. 383 E.T. no tengo contratados, ni vinculados a mi cargo dos o más personas, asociados a este contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el D.C., 07 de octubre de 2024.

NICOLÁS BAEZ TOBAR
C.C.1.234.646.495
CONTRATISTA

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SEGUNDA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Hace constar que **NICOLÁS BAEZ TOBAR,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.234.646.495 de Ibagué, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS_2354_2024, cuyo objeto contractual es **"Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional para el diagnóstico y análisis de la constitucionalidad de las políticas de defensa y seguridad, y las demás que designe el secretario"** en el período comprendido entre el 05 de septiembre de 2024 al 04 de octubre de 2024

La presente se otorga en Bogotá D.C. a los 07 días de mes de octubre de 2024, con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA (APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PAGINA	

NOMBRE:	NICOLAS BAEZ TOBAR				C.C. No:	1.234.646.495	
N° CONTRATO:	2354	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	5/09/2024	HASTA:	4/12/2024

Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional para el diagnóstico y análisis de la constitucionalidad de las políticas de defensa y seguridad, y las demás que designe el Secretario.

NÚMERO DE PAGO	1
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
3.2.1. "El contratista llevará a cabo una revisión del Marco Constitucional colombiano relacionado con la Defensa y la Seguridad, para lo cual: a. Realizará un análisis exhaustivo de los artículos de la Constitución de 1991 que abordan la defensa nacional, la seguridad pública y las funciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Identificará los principios constitucionales que guían la formulación de políticas en estas áreas, como la supremacía de los derechos humanos, el respeto al orden democrático y el control civil sobre la fuerza pública b. Evaluar el alcance de las competencias otorgadas al Presidente de la República como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y su facultad para decretar estados de excepción (estado de guerra, de conmoción interior, y de emergencia). Analizar como estas competencias se equilibran con la supervisión del Congreso y la Corte Constitucional para evitar abusos de poder.	Se anexa PDF titulado "Informe cámara 1", en donde se cumple con esta obligación.
3.2.2 El contratista investigará y analizará el control de constitucionalidad de las políticas de defensa, teniendo en cuenta: a. El estudio detallado de las decisiones de la Corte Constitucional que han revisado y evaluado la constitucionalidad de políticas de defensa y seguridad. Identificar patrones y principios jurisprudenciales que la Corte ha desarrollado para garantizar que estas políticas no violen derechos fundamentales ni el marco constitucional. b. El análisis del rol del Congreso de la República en el control de las políticas de defensa y seguridad, incluyendo su facultad para aprobar el presupuesto de defensa, ratificar tratados internacionales en materia de seguridad, y supervisar la implementación de estados de excepción. Evaluar cómo el congreso puede fortalecer su capacidad de control sobre el ejecutivo en estos temas.	Conforme el cronograma de ejecución, este ítem se acreditará en informe posterior.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA	CODIGO	
		VERSION	

3.2.3. El contratista analizará la constitucionalidad de la legislación en defensa y seguridad, teniendo en cuenta: a. Revisar y analizar la constitucionalidad de leyes claves que regulan la defensa nacional y la seguridad pública, como la Ley de Seguridad Ciudadana, el Código Penal Militar, y la legislación que establece el servicio militar obligatorio. Analizar en qué medida estas leyes respetan los derechos fundamentales y los principios del Estado de derecho. b. Estudiar las reformas constitucionales que han tenido un impacto significativo en las políticas de defensa y seguridad, como las reformas que han modificado el régimen de estados de excepción o las competencias del Congreso, y la revisión de la Corte Constitucional en estos temas. Evaluar las implicaciones de estas reformas para la gobernabilidad democrática y el control de la Fuerza Pública.	Conforme el cronograma de ejecución, este ítem se acreditará en informe posterior.
3.2.4. Presentar informes donde relacione las actividades desarrolladas en el periodo ejecutado..	Con el informe que se anexa, se cumple esta obligación.
3.2.5 Asistir y participar en las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.	En el periodo que se informa no fueron asignadas reuniones, juntas o eventos por parte del supervisor del contrato..

Productos y/o Otros Anexos

Se evidencianen el informe que reposa en la carpeta del contratista

No hay observaciones o información adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

FIRMA DEL SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet